



FICHA TÉCNICA.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES GASTABLES ODONTOLÓGICOS PARA SER UTILIZADO EN EL "PROGRAMA RESTABLECIDO SONRISAS" EN LOS CPNA DEL SRSM.

Consulta

Los interesados podrán solicitar a SRSM aclaraciones acerca de las Especificaciones técnicas mediante consultas realizada a través de la opción de mensajes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o vía correo electrónico, unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do, hasta la fecha establecida en el cronograma.

Descripción de los bienes.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El oferente deberá ofertar Especificaciones técnicas) de lo siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAS	DESCRIPCION
1.1	FRESONA DE METAL	25	UD	<ul style="list-style-type: none">- Especificaciones técnicas anexas.- Presentar foto a color de lo ofertado.- Especificar marca en los casos que apliquen de lo ofertado.
1.2	FRESONA DE ACRILICO	25	UD	
1.3	INSTRUMENTAL LECRON	20	UD	
1.4	CUBETAS PLASTICAS PARA IMPRESION (JUEGOS)	20	UD	
1.5	COPAS DE GOMAS	20	UD	
1.6	LAMPARAS DE ALCOHOL	20	UD	
1.7	ESPATULAS DE ALGINATO	20	UD	
1.8	ESPATULAS DE CERA DENPHER	20	UD	
2.1	YESO PIEDRA (LIBRAS)	100	UD	
2.2	SILICONA FINA POR CONDENSACION (KITS)	10	UD	
2.3	CERA ROSADA (CAJAS)	10	CAJ	
2.4	ALCOHOL DE 95 % (BOTELLA)	20	UD	

NOTA 1: El perito tiene la potestad de validar las especificaciones técnicas de las propuestas presentadas, utilizando cualquier mecanismo de validación para confirmar la veracidad de estas informaciones.

NOTA 2: Para garantizar la calidad de estos insumos, la casa comercial debe ser exclusivamente de distribución y almacenamiento dedicados a la venta de insumos odontológicos, para los ítems No. 1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6,1.7,1.8,2.1,2.2,2.3.



1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Presentación de Oferta Económica en el Formulario (SNCC.F.033) (preferiblemente) o Cotización (firmado y sellado). **No subsanable.**
- Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.
- Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente debidamente completado y sellado.
- Presentar las especificaciones técnicas. NO SUBSANABLE
- Debe poseer la actividad comercial: **(39100000, 42150000 y 51100000)**
- Certificación Registro Mercantil
- Duración de la oferta económica de 45 días.
- Disponibilidad de **crédito a 60 días.**
- **Tiempo de entrega** no mayor a cinco (05) días laborables, luego de emitida la orden.
- **Carta de certificación** con la aceptación de los tiempos y las condiciones de pago establecidas.
- Certificación que indique cambios en caso de desperfectos de fábrica.
- Certificación que indique que el Producto es *nuevo, no reacondicionado ni manufacturado.*
- **Compromiso Ético De Proveedores (As)** Del Estado Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP)

NOTA: Las credenciales DGII y TSS se les solicitará al o los oferentes que resultaren ser adjudicados para fines de pago.

2. PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las propuestas técnicas y económicas pueden ser presentadas:

- Cargar la Oferta al Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (Portal Transaccional) Preferiblemente o entregar en sobres sellados e identificados en la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSM. Ubicado en la **C/ Dr. Delgado No.304 Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL SRSM

Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM)

Referencia: **SRSM-DAF-CD-2024-0046**

Dirección: **Calle Dr. Delgado No. 304, Sto. Dgo., D.N.**

Teléfonos: **(809) 221-2332 Ext. 242**

Correo electrónico: **unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do**

3. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega inmediata luego de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

- **Entrega inmediata:** luego de emitida la orden de compra no mayor a 05 días laborables.
- **Lugar de entrega:** Almacén General del SRSM Ubicado en la Calle Dr, Delgado #304, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **Horario:** lunes a viernes 8:30 am a 1:00 pm.



3.1 Responsables de la Recepción.

Las personas designadas para la recepción y logística serán responsables, el Ing. Keudy Torres del Almacén General y la Dr. Mayra Mejía el Perito, actuante del proceso de recibir los bienes con carácter provisional.

Los conduces firmados estarán sujetos a la conformidad de la recepción, una vez que se haya verificado que la prestación cumple con las condiciones establecidas.

Si se verificaran cantidades faltantes de bienes incompletos, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se deberá comunicar al proveedor y exigirle la entrega, otorgando un plazo para los fines.

Si se verificara que los bienes correspondientes no cumplieran con lo solicitado acorde a las especificaciones técnicas establecidas para este proceso, se procederá al rechazo de la prestación y, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se notificara al proveedor, quien deberá cumplir en el plazo que se acuerde verbal o escrito.

4. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará al 100% de los Ítem adjudicados en un plazo no mayor de cinco (05) días laborables después de luego de ser emitida la Orden de compra firmada y sellada, previa coordinación de entrega por la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSM vía correo electrónico.

- -Recepción **INMEDIATA** al 100% luego de notificada y coordinada la entrega con nuestra unidad de compra.

Nota: después de emitida la orden de compra y notificar el oferente ganador, se coordinará previo a la entrega con la unidad de compras la recepción de los bienes.

El Encargado de Almacén y Suministro recibirá los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

- Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Para las entregas parciales los oferentes deberán presentar siempre conduce con las cantidades descritas y fecha actualizada.
-

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente Ficha Técnica, en la Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

- No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 Objetos de evaluación.

Serán objetos de evaluación de las ofertas los siguientes aspectos:



1. Las credenciales del oferente.
2. Condiciones técnicas de la oferta.
3. La oferta económica.

5.2 Metodología de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen de conformidad con los aspectos solicitados.

En este sentido, tanto las credenciales, como la Oferta Técnica o económicas serán evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”, la documentación a presentar y las Especificaciones Técnicas del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

6. CONDICIONES DE PAGO:

La entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutara de la siguiente manera:

El pago será realizado en pesos dominicanos mediante el procedimiento establecido por el Gobierno Central.

Sera pagado a crédito mediante transferencia al Oferente adjudicado, de forma parcial o total del monto adjudicado en un periodo no mayor a sesenta (60) días, luego de la entrega y recepción conforme de los servicios adjudicados por el almacén del SRSM.

Para la realización del pago, el Oferente deberá entregar en las oficinas Administrativa Financiera la factura correspondiente anexando los conduces de recepción, este deberá estar validado, firmado y sellado por el encargado de almacén del SRSM y las certificaciones tributarias vigentes (DGII y TSS).

7. ERRORES NO SUBSANABLES:

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar Ficha Técnica de lo ofertado según especificaciones técnicas anexas.
- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como **No Subsanable** en la presente especificación técnica para este proceso.



8. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación técnica o económica la institución determina que:

- Si, las propuestas técnicas no cumplen con los requisitos solicitados es las especificaciones técnicas solicitadas.
- Si, las Propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes son las mismas especificaciones técnicas publicadas en el presente proceso, plasmadas o copiadas como parte de su oferta.
- Si, el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación.
- Si, en la debida diligencia de verificación de las credenciales se verifica indicios de presumibles falsificación o suplantación de identidad por parte del proveedor.
- Si, en consideración a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su CAPITULO II, artículo 5, párrafo II:
"Las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación."
- No, presentar las documentaciones solicitadas por ser estas de naturaleza subsanable.
en el tiempo establecido.

9. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los término o condiciones de le presenta ficha técnica.

10. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- **Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la adjudicación, serán notificados a la DGCP.**

11. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

El responsable del procedimiento podrá declararlo desierto tras la finalización del plazo para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación, cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:



1. Que no se haya presentado ninguna propuesta.
2. Que ningún oferente haya cumplido con los requisitos establecidos en la ficha técnica (Especificaciones Técnicas) para ser habilitado a la apertura de la oferta económica.
3. Que todas las ofertas habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un veinticinco por ciento (25 %).
4. Que la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para el procedimiento convocado, en más de un diez por ciento (10%).

- Cuando se trate de la condición prevista, la entidad podrá continuar con el procedimiento sin declararlo desierto, siempre que, previo a la adjudicación, obtenga un nuevo certificado de apropiación presupuestaria con monto suficiente para garantizar el pago del eventual contrato.

12. CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por las vías pertinentes al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y el menor precio.

Adjudicación será decidida por **ITEMS** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todas las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica y que presente **el menor precio** de los bienes ofertados.

NOTA:

- **El mínimo del monto adjudicar será de Treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00).**

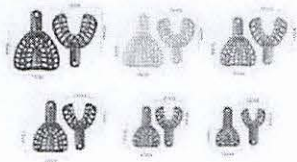
Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Unidad de Compras y Contrataciones del SRSM



FICHA TECNICA DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

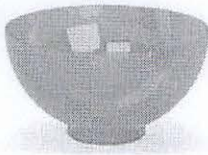
Una cubeta de impresión es un recipiente fabricado especialmente para la realización de tomas de impresiones dentales, por lo que consta de un cuerpo, para contener los diferentes materiales de impresión existentes, que tendrá una forma adecuada adaptada a la anatomía bucal, variando según sea para la arcada superior o inferior.



COPA DE GOMA

Taza de goma antiadherente, con su concavidad de apto tamaño que puede ser usada de acuerdo con las necesidades del profesional. La base de la taza favorece el correcto apoyo en la mesa facilitando el trabajo del profesional.

- No se adhiere el alginato o yeso
- Tiene base que evita deslizamiento en la mesa
- Su flexibilidad hace fácil la remoción de los materiales



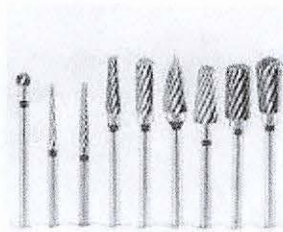
LAMPARA DE ALCOHOL METALICA

Es auxiliar en el laboratorio dental, para encerados dentales y montado de dientes en prótesis total.



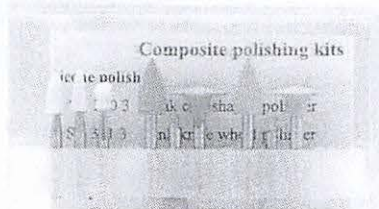
FRESONES DE METAL

Útil en el desgaste de acrílico acetato, porcelana, etc. · Diseño uniforme en el área de trabajo · Disponible en forma de: Flama, Pera, Barril ...



FRESONES DE ACRILICO

Se utilizan para dar forma y ajustar la base de acrílico en prótesis dentales removibles.



ESPATULA DE ALGINATO

La espátula para alginato es un instrumento utilizado para realizar la mezcla de alginatos y demás materiales de uso odontológico. Está hecha de metal y mango de madera, Posee una flexibilidad óptima para la correcta mezcla del alginato.



INSTRUMENTO DE LECRON

Lecron dental para cera 6 mm, de acero de VELADENT, su uso es para modelar en cera en prótesis dental, su fabricación es con acero, de alta calidad, pequeño, fácil de manejar, ergonómico, mango antideslizante.



ESPATULA DE CERA DENPHER

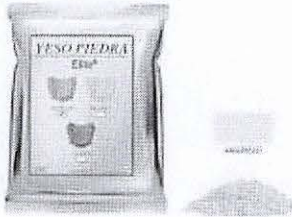
Diseñada para modelar, tallar dientes en cera, realizar cajones en donde irán los dientes en las prótesis totales, auxiliar en el encerado.



FICHA TECNICA DE MATERIALES

YESO PIEDRA:

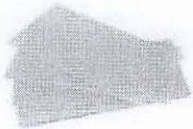
El yeso piedra es un tipo de yeso que se usa en la odontología para la obtención de modelos dentales. Es un polvo que se compone de sulfato de calcio deshidratado, un químico que, cuando se mezcla con agua, forma una masa resistente y sólida.



CERA ROSADA:

es una cera en láminas para base, utilizada en laboratorios dentales para toma de impresiones

Diseñada para trabajos de prótesis dental removible



ALCOHOL DE 95%:

Conocido también como alcohol etílico o etanol, consiste en una sustancia líquida y transparente que puede obtenerse mediante procesos como la fermentación de azúcares y la destilación. Se le considera de 95 grados debido a que esa es la cantidad total de alcohol con que cuenta la solución. El resto se conforma por agua y otras impurezas con la finalidad de reducir el volumen.





SILICONA FINA POR CONDENSACION

Es un material de impresión elástico que se utiliza para capturar impresiones detalladas de la dentadura y los tejidos blandos, que polimeriza mediante una reacción de condensación que libera alcohol etílico

